

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “LA PAZ”

46 *RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2020, de la Gerencia del Hospital Universitario “La Paz”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Suministro de medicamentos exclusivos: Ambrisentan (Volibris), Niraparib (Zejula), Belimumab (Benlysta)” . P.N.S.P. 26/2020.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “La Paz”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: P. N. S. P. 26/2020.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos exclusivos: Ambrisentan (Volibris), Niraparib (Zejula), Belimumab (Benlysta).
 - c) Lotes: Sí. Número: 3.
 - Lote número 1: Volibris 10 mg.
 - Lote número 2: Zejula 100 mg.
 - Lote número 3: Benlysta 200 mg.
 - d) CPV: 33600000-6.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación (si procede): No.
 - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 1.879.279,96 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 361.399,99 euros.
 - IVA: 14.456,00 euros.
 - Importe total: 375.855,99 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 21 de junio de 2020.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 16 de julio de 2020.
 - c) Contratista: Laboratorio GlaxoSmithKline, S. A., lotes número: 1, 2, 3.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 361.399,99 euros.
 - IVA: 14.456,00 euros.
 - Importe total: 375.855,99 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Exclusividad de los artículos.

Madrid, a 30 de septiembre de 2020.—El Director-Gerente, Rafael Pérez-Santamari-na Feijoo.

(03/25.582/20)

